



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *lectura* de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
"Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/licencia MILL DE PEREYRA, Rita" y,
CONSIDERANDO:

Que la señora juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctora Rita Mill de Pereyra, solicita licencia con motivo de haber sido convocada por la Comisión de Selección de Magistrados del Consejo de la Magistratura de la Nación para participar como jurado en el concurso n° 83 destinado a cubrir la vacante de vocal en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital; y en el concurso n° 95 destinado a cubrir un cargo de juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 9, 10, 16, 17 y 27 al 31 de octubre del corriente año a la señora juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctora Rita Mill de Pereyra, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION